

**I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
REGION DE LOS LAGOS**

**SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

ACTA N° : 35

DIA : 09 Septiembre 2009.

**I. MUNICIPALIDAD CALBUCO
CONCEJO MUNICIPAL**

ACTA N° 35

- 1.- En Calbuco, a 09 de Septiembre del 2009.-
- 2.- El señor Alcalde y Presidente del Concejo, saluda a los Señores Concejales y abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria.
- 3.- Tipo Sesión: ORDINARIA.-
- 4.- Hora Inicio: 17:00 horas.-
Hora Termino: 20:45 Horas.-
- 5.- ASISTENCIA.-

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE CHAVEZ
CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ
CONCEJAL SEÑOR LUIS GARAY VARGAS
CONCEJAL SEÑOR NELSON VILLARROEL CASTRILLON
CONCEJAL SEÑORA DORIS VILLARROEL GALLARDO
CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE
SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN CARDENAS GOMEZ.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

SRA. TANIA BAHAMONDE OJEDA – DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. ORLANO BELLO ALVARADO – DIRECTOR SECPLAN
SR. ELVIS PAREDES VILLARROEL- DIRECTOR DAEM
SRA. OTILIA HERNANDEZ BORDEN – JEFE FINANZAS DAEM
SRA. MONICA CARDENAS LARA – ENCARGADA PROYECTOS DAEM
SR. IVAN HINOSTROZA OJEDA- FUNCIONARIO DAEM
SR- EDUARDO REYES ASTE – DIRECTOR DESAM
SRA. MARIA TERESA SCHAFFER SERON- ENCARGADA FINANZAS DESAM

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL (S): KAREN VICENCIO DE LA VEGA.-

- 6.- TABLA .-
- 6.1. SALUDOS SEÑOR ALCALDE.-
- 6.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-
- 6.3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.
- 6.4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESAM (Oficio N° 820 del 31.08.2009)

- 6.5. LLAMADOS A CONCURSO DESAM (2) Y NOMINACION CONCEJAL EN COMISION.
- 6.6 MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM (OFICIO ORD. N° 577 DEL 24.06.2009)
- 6.7. DISTRIBUCION SALDO PROYECTO PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTION EDUCACION.
- 6.8. PRESENTACION PADEM
- 6.9. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (09.09.2009).-
- 6.10. PETICION ALUMNA ULA (PARA BECA) Y OTRA.-
- 6.11. KIOSKOS.-
- 6.12. PROPUESTA ORDENANZA DE BECAS (ENTREGADA EN REUNION 19.08.2009).-
- 6.13. CONCESIONES MARINAS (COCOSA, CAPITANIA DE PUERTO, SACRAMENTO).-
- 6.14. SUBVENCIÓN COMITÉ DE TRABAJO ESTERO CHUGUAY.
- 6.15. HORA INCIDENTES.-

7.- DESARROLLO SESION.-.

7.1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-

- Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal 09.09.2009 (2).
- Oficio Ordinario N° 577 del 24.06.2009 del Director DAEM, adjuntando proposición de modificación presupuestaria.
- Oficio Ordinario N° 820 del 31.08.2009 del Director DESAM, adjuntando proposición de modificación presupuestaria.
- Proposición Iniciativas Proyectos Mejoramiento Gestión Municipal en Educación 2009.
- Oficio Ordinario N° 777 del 14.08.2009, adjuntando Bases Concurso Público Director CESFAM.
- Oficio Ordinario N° 795 del 20.08.2009, adjuntado Bases Llamado a Concurso Público para proveer cargos de planta en el DESAM.
- Solicitud de Estudiante Srta. Cintia Mansilla Yáñez.
- Solicitud Estudiante Srta. Paulina Mansilla Díaz.
- Oficio Ordinario N° 243 del 01.09.2009 Jefa Departamento Social, dando respuesta a caso social Sra. Esmerita de Queullin.
- Solicitud del Centro Cultural Social y Deportivo Ramón Cahuel Morales.
- Solicitud de Subvención Fundación Arturo López Pérez.
- Oficio Ordinario N° 171 del 02.09.2009 Directora de Obras Municipales, referente a Instalación de Servicios Higiénicos en el cementerio.
- Carta presentada por Sra. María Yolanda Navarro Zapata.
- Oficio Ordinario N° 20 Sra. Paola Villarroel Parancán, Asistente Social DAEM.
- Oficio N° 122 del 25.08.2009 del Cuerpo de Bomberos de Calbuco, solicitan entregar a la institución Furgón Peugeot modelo Boxer año 2000 del Departamento de Salud Municipal que será dado de baja.

- Denuncia de fecha 06.06.2009 por desordenes provocados por veta indiscriminada de alcohol en Eulogio Goycolea N° 244.
- Oficio N° 220 del 11.08.2009 de la Jefa departamento Social.
- Oficio N° 132 del 14.08.2009 de la Directora de Aseo y Ornato, referente a fiscalizaciones, observaciones, sugerencias y sanciones de parte de Autoridad Sanitaria respecto del funcionamiento de los Mercados Municipales.
- Oficio N° 213 del 12.08.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente ayuda social Sra. Isabel Vidal.
- Oficio N° 214 del 12.08.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente ayuda a don José Arturo Paillán.
- Oficio N° 215 del 12.08.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente a caso del Sr. José Quinteros Ramírez.
- Oficio N° 216 del 12.08.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, reiterando respuestas entregadas a los oficio N° 27-45-57/2009.
- Oficio N° 217 del 12.08.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente a situación del camino Punta Yaca- Yaco Alto, necesita mejora.
- Oficio N° 219 del 18.08.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente a intervención en camino Cruce Mansilla.
- Oficio N° 219-A del 14.08.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente a solicitudes realizadas por Junta de Vecinos N° 30 San Rafael Bajo.
- Oficio N° 220 del 18.08.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente ayuda social Sr. José Miguel Vargas Pozo.
- Oficio N° 221 del 18.08.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente a situación del Sr. Sebastian Zúñiga Aguilar.
- Oficio N° 222 del 21.08.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente a caso de don Pedro González Argel y Sra. Miguelina Mansilla Soto y otros 8 vecinos colindantes del sector Cruce Cárdenas interior.
- Oficio N° 223 del 21.08.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente a reposición de señalética de paso cebra en Colegio San Sebastián.
- Oficio N° 224 del 21.08.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente a mantención de camino a Iglesia en sector San Agustín.
- Oficio N° 225 del 21.08.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente ayuda social Sr. Gerardo Huirimilla Alvarado de Daitao.
- Oficio N° 230 del 28.08.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente a posibilidad de implementar proyecto de absorción de Mano de Obra en Isla Huar sector Choncoihue.
- Oficio N° 231 del 28.08.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente a Camino en Isla Huar, conectar Chucahua con Choncoihue Nalcahué.
- Oficio N° 232 del 28.08.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente a solicitud de recargue de camino entre avenida O'higgins hacia Punta Llahuecha, en especial el tramo entre Leymo hasta la última yoma.
- Oficio N° 233 del 28.08.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente a necesidad del Comité de Trabajo Punta Llahuecha.
- Oficio N° 234 del 01.09.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente a situación de Playa sucia al lado del Mercado en Avenida Brasil.
- Oficio N° 235 del 01.09.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente a necesidad de ampliar la Rampa en Avenida Los Héroes frente a Moneva.

- Oficio N° 236 del 01.09.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente al resguardo que se debe tener con los libros de matrículas, de visita y todos los registros que llevan las direcciones de las escuelas.
- Oficio N° 237 del 01.09.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente a Rondas Médicas en Isla Queullín.
- Oficio N° 238 del 01.09.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente a uso óptimo de vehículos terrestres y lancha.
- Oficio N° 239 del 01.09.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente a APR Los Pinis.
- Oficio N° 240 del 01.09.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente solicitud de información de varios temas del DESAM Calbuco.
- Oficio N° 241 del 01.09.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente a Camino Playa Pureo Bajo.
- Oficio N° 242 del 03.09.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, solicitando resultados de análisis de APR de los Comités de San Rafael Alto, El Yale, La Campana.
- Oficio N° 243 del 03.09.2009 del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillon, referente a situación social Sra. Cristina Asencio Cárdenas.
- Oficio N° 44 del 07.09.2009 del Concejal Sr. Ramón Andrade Chávez, solicitando Bases del Concurso de Cueca realizado el 03.09.2009 por el DAEM y aclarar de por qué no hubieron estímulos para los participantes.
- Oficio N° 45 del 07.09.2009 del Concejal Sr. Ramón Andrade Chávez, solicitando al Departamento de Social informe sobre la Ficha de Protección Social que se le aplicó al Sr. Nelson Soto Oyarzo y solicita su reevaluación.
- Oficio N° 46 del 07.09.2009 del Concejal Sr. Ramón Andrade Chávez, referente ayuda social Sra. Carmen Díaz.
- Oficio N° 174 de Septiembre 2009 Directora de Obras, referente a Concesión Marina Capitanía de Puerto.
- Solicitud de Subvención Comité de Trabajo Estero Chiguay de Yaco Alto.
- Oficio N° 173 del 04.08.2009 Directora de Obras presenta propuesta de modificación de Ordenanza Local de Kioscos, en bien nacional de uso Público, con propuesta de modelo y sus ubicaciones en el radio urbano.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez manifiesta: Sr. Presidente referente a la carta de la Sra. María Yolanda Navarro Zapata, quisiera saber por qué ahora, qué pasó al respecto, estamos hablando de las patentes de alcoholes. Resulta que cuando debatimos el caso no llegamos a un pronunciamiento respecto de quien es culpable de que hallan pagado las patentes sin haber tenido el visto bueno del Concejo Municipal, que esta justamente para pronunciarse sobre estos temas, por tanto, en este contexto Sr. Alcalde solicito que se tomen las medidas que correspondan a la persona responsable, ya que el Concejo primeramente tenía que ver las apelaciones y luego dar el visto bueno para que dichas patentes sean canceladas, pero el Concejo no pudo hacer nada, ya que los afectados ya habían cancelado las patentes, el Concejo Municipal esta para eso, no se puede pasar a llevar.

El Presidente del Concejo Municipal indica: se solicitará un informe al departamento correspondiente sobre el procedimiento que hubo sobre el tema.

7.2. CUENTA SEÑOR ALCALDE.-

Señor Alcalde y Presidente Concejo Informa:

- Lo más importante de la semana es la instalación de faenas de la Empresa SALFA que va a comenzar la construcción del CESFAM en el terreno entregado por la municipalidad.
- En esta reunión se encuentra ausente la Sra. Carola Sánchez, quien se encuentra en un Seminario de Comunas Vulnerables en la ciudad de Santiago.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez indica: Sr. Alcalde antes de pasar al próximo tema quisiera manifestar que faltó informar el robo del Liceo Francisco Hernández Ortiz, usted debe tener conocimiento al respecto y nos tiene que informar sobre el tema. En otro orden de ideas referentes a los Cometidos que realizan los Señores Concejales, aquí usted firma el Decreto y después no se da cumplimiento a ese decreto, por que los funcionarios dicen que no, entonces que pasa al respecto, en el caso mío que iba a viajar a Santiago y la Sra. Ana Díaz dice que pernoctó en Puerto Montt y le dijeron que no. Los Concejales no tendrían por que estar rindiendo cuenta y haciendo informes, entonces pedimos todos informes, usted también tendría que informar entonces, debiera entonces informar en que calidad anduvo en Santiago.

El Sr. Alcalde manifiesta: cada uno debe ajustarse a la Ley.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez manifiesta: entonces la Sra. Tania debiera pedirle lo mismo a usted, hilamos fino o no.

El Sr. Alcalde señala: Hay cosas que están normadas, que deben seguir un procedimiento, nunca se ha hecho un cometido pernoctado a Puerto Montt, ni al Alcalde, ni Concejales. En definitiva lo que yo tengo entendido que el cometido era para participar en un seminario que terminaba a las cinco o seis de la tarde, por tanto, todos saben que hay movilización hasta las diez de la noche, entonces no es necesario pernoctar en Puerto Montt, ahora si vamos hablar de este tema lo mismo que ocurrió con el Concejal Andrade se le solicitó justificar en una nota las diligencias que debía realizar, entonces aquí nunca el Alcalde les ha negado nada a nadie, por lo tanto si eso se hubiese hecho así, ningún problema, yo creo que es lo que corresponde hacer, cual era el problema de hacer la nota indicando la necesidad de pernoctar en la ciudad de Puerto Montt.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez manifiesta: Nosotros queremos dejar en claro esta situación.

La Concejal Sra. Ana Celia Díaz indica: Sr. Alcalde yo creo que aquí se están confundiendo los temas, nosotros somos fiscalizadores y debemos ajustarnos a la Ley, en ninguna parte de la Ley Orgánica Municipal dice que un funcionario debe tomarse ese tipo de atribuciones, por ejemplo de pedirnos informes sobre nuestros cometidos que son previo acuerdo del Concejo.

Sr. Alcalde como autoridad superior usted puede enviar un documento a un funcionario y él no puede revocarle eso y modificarlo, además a través de la Secretaria Municipal Subrogante pedir que un Concejal hiciera un informe. Debemos ajustarnos a la ley, existen funcionarios que se están tomando atribuciones que no le corresponden, y yo creo que usted lo tiene claro ya que un funcionario en un momento dado no puede ser contralor, Alcalde asumir esas funciones, ya que a ningún funcionario se le va a permitir, imagínese que algún funcionario toma esas medidas con nosotros que somos Concejales, que según el Organigrama estamos a la par con el Sr. Alcalde, que pasa con los funcionarios que se encuentran en un nivel más bajo, que no son profesionales, eso hay que aclararlo, nosotros no estamos solicitando un trato especial solamente que se ajusten a la Ley y la Ley es bien clara. La Asociación de Concejales luchó por muchos años, para que los viáticos no sean rendidos, por lo mismo, ya que en muchas comunas del país la dignidad de los Concejales a sido pasada a llevar, y eso tiene que terminarse. En ninguna parte de la Ley dice que si la comuna está muy cercana no puede pernoctar, la ley en ninguna parte lo dice, menos un funcionario pedir informe, yo creo que en ese sentido es mi malestar, lo que queremos es que no se vuelva a repetir. A usted lo pasaron a llevar, por que yo tengo aquí el decreto firmado por usted y el Secretario y resulta que una funcionaria dijo que no se da curso, que se debe entregar un informe. Debemos ajustarnos a la Ley y aclarar estas cosas, ya que no puede volver a suceder, yo igual pernocté en Puerto Montt, pero no importa, esta situación no puede volver a suceder, debemos dejar clara la parte legal, no se pueden transgredir las leyes, las normas.

El Sr. Alcalde indica: Aquí si bien es cierto puede salir un decreto, pero si un funcionario a quien le corresponde proceder o visar, me indica que esto está malo debo reconocer el error y rectificar.

La Concejal Sra. Ana Celia Díaz manifiesta: Sr. Alcalde la ley debe decir que está malo, usted está justificando a un funcionario de algo que no tiene justificación. La Ley Orgánica Municipal está bien clara.

El Concejal Sr. Ramón Andrade señala: Sr. Alcalde la verdad es que aquí si nos basamos en el tema de la ley, como dice la colega Ana la dignidad de los Concejales muchas veces a sido sobrepasada, usted de repente da una orden y hay funcionarios municipales que no las cumplen y no las respetan, nosotros lo que estamos peleando es que por ejemplo: los pagos de los cheques por que no están en su momento y lugar cuando corresponden, por que nosotros debemos estar detrás buscando firmas, cuando eso no debiera ser así. El mismo caso suyo Sr. Alcalde, quien le pide cuentas de las cosas que hace, referente a sus viáticos, cursos que realiza, yo creo que nosotros tenemos el derecho por que peleamos en la Asociación de Concejales tener la misma dignidad de los Alcaldes, tenemos los mismos derechos que usted hoy en día, eso debe ser reconocido por los funcionarios municipales y a eso es lo que apelamos.

El Sr. Alcalde manifiesta: pero señor Concejal aquí a nadie se le ha transgredido sus derechos, nunca se han transgredido sus derechos, deben reconocer también que siempre se les han entregado la mayor de las facilidades.

La Concejal Sra. Ana Díaz indica: Sr. Alcalde el seminario comenzaba a las 09:30 hrs., y yo me presenté a las 12:30 hrs. Por que no había cheque no había nada, y yo sé que la Sra. Carola Sánchez se esmeró hasta último momento, yo vine el día anterior no había nada y eso se debe cortar sino debemos tomar otras medidas.

El Concejal Sr. Nelson Villarroel manifiesta: este tema debe retomarse en la hora de incidentes, ya que es relevante, pero voy a intervenir cuando sea la hora de incidentes por que yo considero que seguir perfeccionando y definir bien claro que es el Alcalde, lo que es Finanzas y Control, por que aquí puede alguien estar tomándose atribuciones que no tiene.

La Concejal Sra. Doris Villarroel indica: Sr. Alcalde primero yo creo que es un tema que se debiera tocar en la hora de incidentes, segundo me interesa también que hubiésemos sido informados del robo del Liceo Francisco Hernández Ortiz, por que es un acontecimiento importante y tercero me interesa saber sobre la salud de don Leonel.

El Sr. Alcalde manifiesta: Referente al robo del Liceo más adelante interviene el DAEM y ahí consultamos.

7.3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESAM (Of. N° 820 del 31.08.2009)

Señor Alcalde, pasamos al punto acuerdo aprobación modificación presupuestaria DESAM, don Eduardo Reyes, Director DESAM explicará la propuesta:

Don Eduardo Reyes A., Director DESAM manifiesta: El Aumento de Ingresos se refieren a los fondos enviados por el Servicio de Salud del Reloncaví como programa e ingresados como ingresos per - cápita para continuar con el Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural para la Atención Primaria Municipal, contratación del segundo Paramédico en las Postas de Salud Rural de: Chope, Alfaro, Chauquear, Pargua y uno para Programa de Pacientes Postrados.

En relación al aumento de gastos es para continuación de Contratación del segundo paramédico en postas ya señaladas anteriormente, bajo Ley 19.378 con los beneficios que otorga dicha ley. Eso sería en términos generales la modificación presupuestaria.

El Sr. Alcalde indica: alguna consulta sobre el tema.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez manifiesta: antes de votar quisiera hacer una consulta referente a Posta de Putenio, se compro el terreno, la posta se comienza a construir.

El Jefe de SECPLAN responde: efectivamente se compró el terreno y el día de ayer se presentaron las últimas observaciones que tenía el proyecto, que decían relación a que la ficha hablaba de una cantidad de beneficiarios diferentes a la que estaba en el perfil. Luego el sectorialista tiene 15 días para revisarla y colocarle el RS, luego se va al CORE a pedir las platas.

EL Concejal Sr. Pedro Yáñez consulta: referente a la construcción del CESFAM, la administración la va tener el DESAM, por ende todos los funcionarios que trabajen en el CESFAM serán pagados por el Departamento de Salud Municipal, ¿Se está proyectando la situación? ¿Los costos de administración? ¿El financiamiento de los profesionales? Se está viendo todo este tema.

El Director DESAM responde: Evidentemente para todo este tema hay un proyecto que se ejecutó anteriormente, el tema de la organización y de cómo se va a manejar el CESFAM, para eso se está solicitando el Llamado a Concurso del Director, el Director es quien va a organizar el Centro de Salud.

EL Sr. Alcalde indica: Una vez que se pueda llamar a concurso al Director del CESFAM y se resuelva dicho concurso, él en conjunto con el Director del Hospital van a definir cuales son las atenciones y todos los temas vinculados a la administración del centro de salud.

El Concejal Sr. Ramón Andrade consulta: ¿cuándo se resolvería el concurso Director CESFAM?

El Sr. Alcalde manifiesta: en estos momentos se debe aprobar las bases del llamado a concurso y el Concejal que participará en la Comisión, que podría ser el Concejal que integra la Comisión de Salud.

El Concejal Sr. Luis Garay indica: En la Posta de Texas se han hecho mejoras , arreglos, está mucho mejor de lo que estaba antes, pero hay muchas quejas de parte de los usuarios, manifiestan que especialmente los días lunes los médicos llegan tarde, por tanto solicito que se observe esta situación para que no siga ocurriendo.

El Director DESAM manifiesta: de los profesionales de la categoría A, dos dentistas se encuentran operativos en la Posta desde las 08:30 hrs. (Dra. Maraboli y Guzmán) y los médicos a más tardar llegan a las nueve por que personalmente me encargo que salgan temprano desde el departamento, especialmente a los que atienden en la Posta Texas.

El Sr. Alcalde indica: bueno no habiendo más consultas votemos la modificación presupuestaria del DESAM.

VOTACION:

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE CHAVEZ – SI
 CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ – SI
 CONCEJAL SEÑOR LUIS GARAY VARGAS – SI
 CONCEJAL SEÑOR NELSON VILLARROEL CASTRILLON – SI
 CONCEJAL SEÑORA DORIS VILLARROEL GALLARDO – SI
 CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE – SI
 SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN CARDENAS GOMEZ – SI

RESULTADO DE LA VOTACION:

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

Aprobar Modificación Presupuestaria DESAM (Ord. N° 820 del 31.08.2009)



PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SALUD

Con el propósito de incorporar al Presupuesto vigente del año 2009 del Depto. de Salud Municipal, fondos provenientes de los siguientes conceptos:

1.- Aumento Per cápita M\$ 10.931.-

2.- Aumento de Gastos

Código	Descripción	Monto M\$
21-01-005-002-000-000	Bono Escolar	625
21-02-001-001-000-000	Sueldo Base	2100
21-02-001-004-000-000	Asignación de Zona	1550
21-02-001-011-000-000	Asignación de Movilización	560
21-02-001-042-001-000	Asignación Atención Primaria	2100
21-02-002-000-000-000	Aporte Empleador	720
21-02-002-003-000-000	Aporte Patronales SIS	1376
21-03-999-999-005-000	Trabajos Extraordinarios	1900
	TOTAL	10.931.-

CALBUCO, AGOSTO 31 DEL 2009

EDUARDO REYES ASTE
DIRECTOR DESAM



7.4 Llamados a Concursos DESAM (2) y nominación Concejal en Comisiones

El siguiente tema dice relación a los llamados a Concursos del DESAM y la nominación de un Concejal que integre la comisión de estos llamados a Concurso.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez indica: referente a los llamados a concurso debemos analizarlos, estudiarlo y asesorarnos para poder emitir un juicio para poder votar, propongo que lo dejemos para la próxima sesión.

El Concejal Sr. Ramón Andrade manifiesta: Sr. Presidente la verdad es que discrepo con las bases del concurso en algunos puntos, tengo algunas observaciones que encuentro debieran ser incorporadas, con la finalidad de mejorar las bases del concurso. Primero que nada quisiera consultar ¿Qué nombre se tiene pensado para el CESFAM? Referente a la participación de los concursantes, en el tema de la entrevista no veo tema relacionado con la capacidad de gestión, liderazgo, manejo de contingencia en crisis, alguna declaración jurada de salud compatible con el cargo. Referente a la descripción del cargo se debiera incorporar otros temas como la responsabilidad de Dirección Técnica y administrativa del CESFAM, velar por los bienes que se encuentran bajo su dependencia y mantenerlos en condiciones que permitan un normal desarrollo de sus funciones, que sea responsable por el cabal cumplimiento del Programa anual de atención, responsable de velar por una atención de calidad y oportuna a la población beneficiaria, velar por el adecuado uso de los recursos tanto humano como materiales, coordinación, y control en el proceso de administración, asegurar la oportuna entrega de los informes y estadísticas solicitados, y cumplir con otras funciones que mande la jefatura. Yo creo que faltan algunas de esas especificaciones técnicas del cargo que debieran ser incorporadas.

El Director DESAM manifiesta: yo creo que lo indicado por el Concejal Andrade es válido, pero debo aclarar que hay cosas que se encuentran incorporadas, dado que las establece la misma Ley 19.378.

Concejal Sr. Ramón Andrade indica: De todas maneras en la descripción del cargo deben venir especificadas, es un cargo de mucha responsabilidad, por tanto debe estar detallado.

La Concejal Sra. Ana Celia Díaz manifiesta: en la descripción del cargo aunque lo establece la Ley 19.378, pero debiera velarse de que quien administre el CESFAM sea un profesional del área de salud, que se utilice ese criterio.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez consulta: ¿el Jefe del DESAM es por concurso público? ¿Es de confianza del Alcalde?

El Director DESAM responde: hay un dictamen que indica que no es cargo de confianza del Alcalde.

EL Sr. Alcalde manifiesta: de acuerdo a lo que tengo entendido, que son profesionales del área de salud, ojala se presente un médico, y un buen médico.

La Concejal Sra. Doris Villarroel manifiesta: En la descripción del cargo que dice otros profesionales con formación del área de salud pública debidamente acreditados, ¿a qué se refieren?

El Director DESAM responde: se encuentra establecido en la Ley, que tengan diplomados, que puedan ser de otras áreas pero con alguna especialización en el área de salud, así lo establece la Ley.

La Concejal Sra. Doris Villarroel manifiesta: Yo también comparto que este es un consultorio muy importante y que debiera ser primera prioridad un médico cirujano quien sea la persona encargada de dirigir el Centro de Salud, la persona responsable de dirigir el centro de salud debe ser una persona acorde técnicamente al rol que va a cumplir el CESFAM en la comuna de Calbuco. Además comparto la posibilidad de poder analizar mayormente estas bases de concurso, para poder leerlas con mayor detención porque lo que comentaba el Concejal Andrade con respecto al Liderazgo de las competencias se encuentran acá consideradas algunas de sus observaciones, también hay que analizar desde el punto de vista objetivo de acuerdo al cargo que características de liderazgo deben tener. Por tanto para analizar mayormente el tema soy de la idea dejarlo para la próxima reunión.

El Concejal Sr. Ramón Andrade manifiesta: yo eliminaría la parte donde indica "Otros Profesionales de la Salud", por que el municipio tiene un grado de independencia para definir sus bases administrativas para los llamados a Concurso, así que yo creo que eso lo podemos dejar de lado, porque se puede prestar para otras influencias.

La Concejal Sra. Doris Villarroel indica: Yo creo que se debe estudiar el tema, y las observaciones hacerlas ajustadas a la Ley y a las facultades que tenemos como Concejales.

El Concejal Sr. Luis Garay consulta: En los factores de evaluación el médico cirujano tiene el mismo puntaje que una Asistente Social.

El Sr. Alcalde indica: No debiera, hay que realizar todos lo ajustes necesarios a las bases, pero siempre velando por que se encuentren ajustadas a la Ley.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez manifiesta: que se debiera dar prioridad a los profesionales chilenos y no extranjeros.

El Director DESAM indica: la Ley establece que pueden postular profesionales extranjeros mientras tengan experiencia en consultorios en nuestro país.

El Concejal Sr. Nelson Villarroel señala: en relación al título hay que ver los diferentes colegios y las leyes que son unas a otras superiores, porque no todos son iguales y lo otro que me preocupa es la experiencia en administración y gestión, es lo más importante para una clínica nueva, como yo voy a participar en la comisión del concurso le voy a poner mucha importancia a la parte de administración.

La Concejal Sra. Ana Celia Díaz indica: Pero don Nelson hay médicos que se preparan en la parte de administración.

El Sr. Alcalde manifiesta: Bueno esas son cosas que se verán en el Llamado a Concurso, cuyas bases las veremos para su aprobación a más tardar la próxima semana. Vamos a ver el otro llamado a concurso.

El Director del DESAM explica que se trata del llamado a concurso de otros profesionales para el departamento de salud, hay choferes también.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez manifiesta es para choferes, médicos, pero esos cargos están listos, las bases las van hacer a la medida de los conductores, nosotros ya no somos nuevos en esto Sr. Reyes.

El Sr. Alcalde solicita a los Señores Concejales su votación referente a las Bases del Llamado a Concurso presentado por el DESAM en Oficio N° 795 del 20.08.2009.

VOTACION:

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE CHAVEZ – No

CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ – SI

CONCEJAL SEÑOR LUIS GARAY VARGAS – SI

CONCEJAL SEÑOR NELSON VILLARROEL CASTRILLON – Abstención

CONCEJAL SEÑORA DORIS VILLARROEL GALLARDO – SI

CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE – NO, porque había que analizar, debió haber sido aprobado con las otras bases.

SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN CARDENAS GOMEZ – SI

RESULTADO DE LA VOTACION:

Dos votos: No

Un voto: Abstención

Cuatro votos: SI

ACUERDO:

Aprobar Bases Llamado a Concurso cargos de planta DESAM, (Ord. N° 795 del 20.08.2009 Director DESAM)

El Señor Alcalde solicita el acuerdo para nombrar al Concejal que integrara la Comisión de los Llamados a Concurso del DESAM, se propone que sea don Nelson Villarroel por ser el Concejal que integra la Comisión de Salud.

VOTACION:

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE CHAVEZ – SI
CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ – SI
CONCEJAL SEÑOR LUIS GARAY VARGAS – SI
CONCEJAL SEÑOR NELSON VILLARROEL CASTRILLON – Abstención
CONCEJAL SEÑORA DORIS VILLARROEL GALLARDO – SI
CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE – SI
SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN CARDENAS GOMEZ – SI

RESULTADO DE LA VOTACION:

Seis votos: SI
Un voto: Abstención

ACUERDO:

Aprobar que el Concejal que Integrara la Comisión de los Llamados a Concurso DESAM (Director CESFAM y proveer cargos planta según ordinario n° 795 del 20.08.2009) será don Nelson Villarroel Castrillon por ser el integrante Comisión de Salud.

7.5 Modificación Presupuestaria DAEM (Oficio Ordinario N° 577 del 24.06.2009)

El Alcalde solicita a la Jefa de Finanzas del DAEM explicar su modificación presupuestaria.

La Sra. Otilia Hernández explica que los mayores ingresos se deben a los dineros que llegaron para pagar una Asignación variable por Desempeño Individual a los profesores que rindieron una prueba especial y que salieron favorecidos.

El Señor Alcalde solicita a los Sres. Concejales votación para la modificación presupuestaria del DAEM.

VOTACION:

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE CHAVEZ – SI
CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ – SI
CONCEJAL SEÑOR LUIS GARAY VARGAS – SI
CONCEJAL SEÑOR NELSON VILLARROEL CASTRILLON – SI
CONCEJAL SEÑORA DORIS VILLARROEL GALLARDO – SI
CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE – SI
SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN CARDENAS GOMEZ – SI

RESULTADO DE LA VOTACION:

Acuerdo adoptado por unanimidad.

ACUERDO:

Aprobar Modificación Presupuestaria DAEM (Oficio N° 577 del 24.06.2009)

**PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DEL DEPTO. ADM. EDUC. MUNICIPAL**

1. Incorporar al Presupuesto Vigente del Depto. Administrativo de Educación Municipal Mayores Ingresos en :
- Subvención Variable por desempeño Individual a los docente favorecidos (AVDI)

A: POR MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	SUB-SUB-ASIG	DENOMINACION	MS
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	16.706

B: AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	SUB-SUB-ASIG	DENOMINACION	MS
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	14.691
21	02	003	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	2.015

NOTA : Los Mayores Ingresos se debe al pago de Asignación Variable a los Docentes favorecidos con dicha Asignación .

MARIA O. HERNANDEZ BORDEN
JEFE DE FINANZAS DAEM

SANTIAGO E. PAREDES VILLARROEL
DIRECTOR DAEM

El Concejal Sr. Pedro Yáñez indica: Antes de pasar al otro tema necesito hacer una consulta: ¿Está funcionando la Calefacción del Liceo Francisco Hernández Ortiz?

El Director DAEM responde: Se encuentra funcionando.

7.6 Distribución Saldo Proyecto Mejoramiento Gestión Educación.

El Sr. Alcalde: Bueno ustedes recuerdan que para pagar el bono SAE gastamos M\$ 74.000.- y queda un saldo que debemos distribuir. Esa distribución la tienen todos en sus manos.

La Sra. Mónica Cárdenas explica la distribución del Saldo: M\$5.000.- para Contratación de profesionales para apoyo al mejoramiento de la gestión del DAEM. M\$8.316.- Ajuste de la dotación de asistentes de la Educación. M\$ 34.600.- Crear estrategias que tiendan a mejorar la oferta educacional municipal de la comuna (adquisición de terrenos Escuela Balmaceda, Adquisición terrenos educación Media Pargua, Equipamiento Liceo FHO, Preuniversitario Liceo, Programa Huerto Escuela Nalcahue, Talleres Comics, Folclore, deportivo).

El Concejal Sr. Pedro Yáñez indica: ¿Cuánto es el valor total del terreno para la Escuela Balmaceda?, por que aquí estamos hablando de 16 millones de pesos, pero quisiera saber cuantos son los metros cuadrados que se van a comprar y cuanto es el valor total, ¿cómo se va a financiar en general? Aquí no se trata de aprobar, y no ver la proyección de que vamos hacer a futuro. Es lo mismo que el terreno de Pargua, primero tenemos que tener el pronunciamiento del Ministerio de Educación para ver si realmente es viable o no la situación del Liceo, ojala sea viable, pero primero es el pronunciamiento y luego la plata.

Sr. Alcalde yo creo que si usted ofreció esa plata debe sacarla de su presupuesto del año 2010 y comprar el terreno. En estos momentos los objetivos del Programa de Gestión original se perdieron.

El Sr. Alcalde señala: Para dar respuesta un poco, lo primero se trata de hacer un mejoramiento de la gestión municipal en general, como cosa excepcional hubo un pago de un bono a los profesores, después lo que se está buscando es contratar profesionales para hacer mejoramiento, después la adquisición de terrenos para la Escuela Balmaceda, hay dos sitios que se pueden comprar, que permitirían una salida de escape a la escuela, la Sra. vende mucho más, pero nosotros en estos momentos necesitamos esos dos sitios.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez manifiesta: Pero cuanto son los metros cuadrados, ya que para hacer una presentación hay que traer claros los fundamentos, todo debe ser con respaldos claros.

La Concejal Sra. Doris Villarroel solicita la palabra: Sr. Alcalde yo creo que es importante tener un terreno para la Escuela Balmaceda es urgente y fue analizado en el Concejo anterior y todos estuvimos de acuerdo, pero el punto de discusión es cuanto es la superficie y si estos M\$16.000.- es el valor real del sitio o es una parte de pago, de esta forma debe ser explicado, porque significa que estaríamos adquiriendo un compromiso y que pudiéramos proyectarlo para el próximo año, pero es la información clara que necesitamos tener para poder votar. Y en cuanto a lo de Pargua que también me parece interesante, es verdad que el ministerio de Educación aún no se pronuncia al respecto de la factibilidad de tener un Liceo allá, pero lo que no negó que existe una factibilidad de acuerdo a las nuevas poblaciones que se van a construir a futuro, y es allí donde le tomo la palabra al Concejal Yáñez de la proyección futura y eso tiene mayor fuerza y validez para poder proyectar y justificar un liceo para Pargua, por tanto yo quiero entender que este terreno está asociado a esa misma compra para que sea en conjunto (Liceo y el complejo habitacional) para que sea técnicamente más viable.

El Concejal Sr. Ramón Andrade indica: Sr. Presidente yo recuerdo que hicimos un compromiso cuando nosotros rechazamos el anterior programa, hicimos un compromiso de aporte que está con las firmas pertinentes, donde había un compromiso de que estas áreas iban a ser tratadas, en estos momentos consulto ¿cuántas de las áreas que habíamos acordado están tratadas en esta nueva propuesta? La verdad es que aquí hay recursos, por ejemplo de los M\$34.000.- que aparecieron con unos terrenos que no estaban inicialmente, ¿por qué estos 34 millones de pesos no los equiparamos con las áreas que habíamos acordado en este Concejo Municipal? Todo esto lo digo, ya que no hay claridad en el tema del terreno para la Escuela Balmaceda, no está indicado cual sería el costo total de dichos terrenos, ahora último apareció lo del terreno de Pargua. Quisiera aclarar a los vecinos de Pargua que las decisiones de este tipo se toman en el Concejo municipal y lo del Terreno de Pargua no teníamos conocimiento solamente nos estamos enterando en este momento. Lo que pido es que los M\$34.000.- lo revisemos, analicemos y canalicemos esos recursos para las áreas que habíamos acordado en su oportunidad, dejando pendiente el tema de los terrenos que los veremos en su oportunidad con el pronunciamiento del Ministerio de Educación.

El Señor Alcalde manifiesta: sólo quiero dejar en claro que con estos dineros se va a comprar el retazo de terreno que alcance para la Escuela Balmaceda.

El Concejal Pedro Yáñez indica: Yo conversé con la señora y ella me dijo que no iba a vender una parte, vendía todo el terreno.

El Sr. Alcalde señala: De acuerdo a lo que nosotros tenemos entendido, la señora informó que vendería los retazos que sean necesarios, aquí se dejó de acuerdo a la capacidad económica M\$16.000.- lo que es suficiente para comprar un sitio grande para dejar un escape para la escuela.

Lo que pasa es que el Alcalde tiene que proponer las cosas, estoy proponiendo la compra de ½ hectárea en Pargua para la construcción de un Liceo en Pargua, la gente se reunió y planteó la posibilidad de construir un liceo, pero para hacer el proyecto se debe tener el respaldo técnico y educativo, el cual el DAEM debe tenerlo listo antes del treinta de Octubre. Para que todo esto sea factible y nos reciban la carpeta en Puerto Montt tenemos que tener de respaldo un terreno para la futura construcción de un Liceo.

El Concejal Sr. Ramón Andrade consulta: Sr. Alcalde hay algún documento del Ministerio que diga necesitar ese respaldo para que nos aprueben el Proyecto del Nuevo Liceo.

El Sr. Alcalde indica: Así debe ser el Proyecto, no podemos ir con la pura idea, el 30 de octubre debe estar presentado el proyecto con todos los respaldos necesarios que justifiquen y puedan ser tomados en cuenta, y el próximo año pueda haber un diseño, y si no tenemos terreno no hay liceo en Pargua.

La Concejal Sra. Ana Celia Díaz manifiesta: Si analizamos el compromiso indica que se iban a destinar ocho millones para realizar un diagnóstico de nuestra realidad educacional con profesionales capacitados y ahora esa iniciativa desapareció. Pero si se hubiese cumplido con dicha propuesta, no tendríamos este problema, por que habría un estudio y un diagnóstico a nivel comunal y tendríamos claro las necesidades en el sector de Pargua a nivel educativo y así poder proyectarnos con Liceo Humanista o Técnico, se podría evaluar cual es el mejor terreno de acuerdo a nuestras necesidades, no seguiríamos improvisando. También teníamos como algo importante aplicar iniciativas donde los alumnos de Enseñanza Media puedan tener acceso a elementos avanzados en el área de la ciencia y tecnología, ya que los alumnos del Liceo Francisco Hernández Ortiz no cuentan con computadores, entonces esta iniciativa se desecho, inicialmente habíamos destinado M\$40.000.- Todo esto no quiero que se traduzca como mala voluntad, nosotros queremos hacer un proyecto bueno, con edificios dignos para nuestros alumnos y que sean útiles.

El Concejal Sr. Nelson Villarroel manifiesta: Sr. Alcalde yo creo que no están las condiciones para que se vote el tema.

La Concejal Sra. Ana Celia Díaz indica: Sr. Alcalde la gente de Pargua dice que desde hace años están solicitando esto, y a nosotros nunca nos ha llegado esa información. Debemos hacer las cosas bien y cosas buenas.

El Sr. Alcalde señala: Se han hecho todos los Proyectos como corresponden Escuela y Liceos buenos, bonitos yo creo que cada uno tiene su calificativo para las cosas que se están haciendo, en definitiva hay un proyecto que se quiere avanzar. Lo de las carreras Técnicas se verá más adelante. Todas las cosas se pueden mejorar.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez manifiesta: Sin ir más lejos el Centro de Alumnos del Liceo quería participar en esta reunión, ya que querían exponer la situación de las carreras técnicas, en estos momentos no están funcionando como corresponden, no se encuentran acreditados. Los botes del Liceo están en Panne, que pasa con la plata que se le entrega al Liceo para mejorar, a los niños todavía no se les lleva al centro de cultivo para hacer su práctica, entonces de qué estamos hablando.

El Sr. Alcalde: estamos hablando de poder comprar un terreno para construir un Liceo en Pargua, ya que sin terreno no tenemos proyecto. Se quiere comprar 1/2 hectárea de terreno a M\$10.000.-

El Concejal Sr. Pedro Yáñez indica: Tendríamos que ver el terreno, por que tienen que haber otros terrenos. Por ahí hay un tema de la Democracia Cristiana, anduvo el Sr. Vallespín haciendo un lobby.

La Concejal Sra. Doris Villarroel manifiesta: yo quisiera aclarar que estamos discutiendo un tema educacional, un tema técnico independiente de las reuniones que pudieran haber. Sr. Yáñez usted pudo haber ido a esa reunión, nos invitaron a todos, por que la comunidad de Pargua a través del Presidente del Centro de Padres hicieron un planteamiento de una necesidad incluso ofrecieron soluciones y que la señora del Departamento de Provincial de Educación se comprometió analizar si el Liceo es técnicamente factible, y la otra posibilidad era ésta de seguir con su proyección de Liceo a años futuros, independiente a quien se le compre el terreno. De acuerdo a lo que tengo entendido existen oferentes, pero no se ha decidido a quien se le comprara el terreno. Lo que se necesita es que el concejo apruebe platas. Sr. Yáñez no comparto con Ud., ya que usted está poniendo un tinte distinto a las cosas, por que insisto el Presidente del Centro de Padres hizo su invitación a cada Concejal y cada uno vio si asistía o no a la reunión, pero que no este aludiendo cosas que no son.

Yo creo que debemos discutir el tema como es, es un tema técnico que tiene que ver con la Educación, el Desarrollo y proyección de un sector. Si estoy de acuerdo que debemos analizar el tema de las carreras técnicas, cuales son las carreras que el mercado demanda actualmente, porque tuvimos un boom salmonero donde las carreras técnicas del liceo si tenían trabajo, vino la crisis del salmón y económica y efectivamente vamos atener cesantes ilustrados, pero hay otras actividades u otras carreras que puedan ser factibles, incluso desarrollando un concepto de emprendimiento y capacidad para que las personas puedan resolver sus problemas por sí solas cuando quedan cesantes, hoy en día la educación nos forma a todos para ser dependientes pero no nos forma para ser independientes, es algo que debemos proyectar, insisto es un problema técnico.

El Concejal Sr. Ramón Andrade indica: Sr. Presidente yo recuerdo que el año pasado trabajamos en una mesa de educación con algunos empresarios, donde se dieron a conocer algunas iniciativas donde los empresarios querían trabajar en esta comuna y esa mesa se perdió, yo recuerdo que en esa oportunidad se hizo un estudio acabado, imagínense cuantos errores hemos cometido en el Liceo, las carreras técnicas en el área de acuicultura de los egresados solamente el 27% trabajaba en su área, en el área de alimento bajaba a un 20%. Cuando queremos definir políticas acabadas en educación, que tan bien habla la colega Doris, son hechos que se han suscitado por esto mismo que se quiere hacer ahora, llegar y aprobar recursos sin tener nada y siempre se ha hecho así y educación siempre se ve perjudicado con este tipo de decisiones. Tenemos escuelas nuevas con goteras, se han trisado, un liceo nuevo sin reconocimiento o reconocido ahora último, pero siempre a última hora haciendo las cosas, entonces bajo este predicamento si queremos hacer un Liceo en Pargua hagámoslo como corresponde como la Ley nos ordena a nosotros, haciendo un estudio acabado con la comunidad, con el Ministerio de Educación, el Municipio y el DAEM, para ver la factibilidad del nuevo liceo para evitar los elefantes blancos como Peñasmo, Rosario. Se necesita hacer un estudio para hacer el proyecto. A nosotros nadie nos había informado su necesidad, el Alcalde nunca lo planteó aquí en el Concejo. Yo propongo que definamos bien estos temas y se hagan las cosas como corresponde.

El Concejal Sr. Luis Garay manifiesta: Yo no tengo ninguna duda que Pargua a futuro debe tener un Liceo Técnico o científico Humanista. Dentro de la propuesta en la iniciativa uno se va a contratar un profesional del área de la construcción y una persona que realice el seguimiento y apoyo programa SEP de las distintas escuelas de la comuna, ¿Qué perfil se va a solicitar?

La Concejal Sra. Ana Celia Díaz indica: Sr. Alcalde en reunión que sostuvo con directores solicitó a cada director destinar recursos de la SEP para la contratación de esa persona y se supone que llegaron acuerdo.

El Sr. Alcalde señala: Efectivamente se llegó a un acuerdo, pero por el presente año no se puede realizar nada más, porque los programas se encuentran aprobados, por tanto se verá para el próximo año la posibilidad de tener una persona de área contable que se encargue de hacer efectivos los Planes de mejora de las distintas escuelas.

La Concejal Sra. Ana Celia Díaz consulta sobre el programa de la Escuela Nalcahue.

El Director del DAEM explica: Es un proyecto que emana del área agrícola, ellos presentaron un proyecto pero necesitan fondos mínimos para cubrir algunos gastos. Es un lindo proyecto para ser desarrollado en un sector tan aislado.

La Concejal Sra. Ana Celia Díaz: estaba pensando que con esos dineros podrían comprar dos computadores, dado que en estos momentos debemos priorizar los recursos.

La Concejal Sra. Doris Villarroel indica: cuando discutimos el tema de las iniciativas y hablamos de entregar mejores ofertas, también hablamos de una idea que tenga mayor sentido para los alumnos poder relacionar la educación que están recibiendo con su identidad. Cuando hay una escuela que se encuentra muy retirada y en estos momentos están presentando una iniciativa que puede ser utilizada como un recurso pedagógico para que los niños puedan desarrollar ciertas habilidades a través de instrumentos con los que ellos se relacionan día a día en sus casas y en la escuela, a mí me parece interesante esta iniciativa y es tan poca plata, yo no estoy diciendo que los computadores nos sean necesarios pero a veces los sectores urbanos tienen mayor posibilidad de acceder a proyectos de innovación con estos instrumentos, que los chicos relacionarse con su mundo en el cual se rodean y así uno está valorando su cultura y su identidad.

La Concejal Sra. Ana celia Díaz manifiesta: Yo partí con la premisa de que todas las iniciativas son importantes y necesarias, pero aparecieron a última hora, entonces eso llama la atención.

El Concejal Sr. Nelson Villarroel indica: en el asunto de Pargua lo que pediría que se haga un diagnóstico y un pre – proyecto, ya que hay un temor de hacer este tipo de cosas por que en la comuna de Calbuco la matrícula de los establecimientos educacionales está disminuyendo anualmente alrededor de 200 alumnos.

El Sr. Alcalde manifiesta: Para poder presentar este año el proyecto, cuya parte técnica la está manejando el DAEM, debemos tener un terreno. Entonces la propuesta es comprar un terreno y si en el día de mañana nos dicen que el Liceo de Pargua no es factible, vamos a tener un terreno para destinarlo a otro fin. Actualmente habría alumnos suficientes para tener dos cursos como mínimo en Pargua, son niños que están saliendo de octavo básico, que se encuentran esperando para ver si se quedan en Pargua o deben partir a otro lugar para continuar sus estudios.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez indica: Sr. Alcalde nosotros estamos diciendo que vamos analizar el tema y lo dejamos par la próxima reunión, sólo estamos pidiendo tiempo para estudiar. Ojala que en Pargua se pueda construir un Liceo. No estamos negando que haya un Liceo en Pargua, al contrario queremos que haya uno pero hagamos las cosas bien. Nosotros queremos ver el terreno.

El Sr. Alcalde manifiesta: señor concejal lo que pasa hay cosas que la Ley indica que debe hacer cada estamento, al Concejo le corresponde autorizar ahora lo otro que se puede hacer aquí públicamente que todos los que tengan terrenos en Pargua los ofrezcan y aquí veremos cual es el mejor, lo que no podemos hacer es que cada uno ande por su cuenta viendo terrenos. En estos momentos solamente hay ofertas de dos personas, si mañana vienen más se estudiaran.

La Concejal Sra. Ana Celia Díaz consulta al Director DAEM ¿existe algún estudio de la realidad educacional de Pargua?, ya que podríamos hacer una mesa de trabajo entre el DAEM- Concejo Municipal- SEREMI de Educación y Provincial de Educación para aterrizar la propuesta del Liceo de Pargua y tengamos un compromiso real, por respeto a los vecinos de Pargua, porque todos queremos que tengan el Liceo que se merecen los niños y jóvenes. Nosotros no queremos que sea una simple promesa.

El Sr. Alcalde indica: Como Comuna tenemos que cumplir con presentar el proyecto y pelear para conseguir los recursos. Se tocó el tema en estos momentos, por que ahora existe una posibilidad de recursos para poder comprar el terreno y poder proyectar el Liceo.

La Concejal Sra. Doris Villarroel manifiesta: Nosotros no podemos perder el objetivo, necesitamos proyectar nuestro desarrollo de la comuna y un elemento fundamental es la Educación y si nosotros queremos como Concejales proyectar, debemos exigir que las cosas sean claras, aquí tenemos que aportar y también debemos apoyar en equipo para que las cosas resulten y en ese sentido apoyar a la comunidad con una necesidad que tienen, este es el primer paso de un proyecto y estamos entrabados en esto.

El Concejal Sr. Nelson Villarroel indica: Yo quiero comentarles una experiencia reciente en Chope, se encuentran peleando para que su Liceo cambie a Técnico profesional, conversando con ellos el centro de Padres y profesores contaban que tenían 80 alumnos y salió a la palestra que Calbuco tiene un Liceo Técnico Profesional que tiene proyectos aprobados y necesitan alrededor de 3.000 a 4.000 millones para poder certificar tres carreras técnicas. Actualmente no están funcionando bien, no tiene

Tecnología de punta. Entonces cuando ellos comenzaron a ver esa realidad dijeron si Calbuco va a recibir esa cantidad de recursos, por que no llevamos para allá a nuestros niños ahora que hay transbordador. Se quedaron tranquilos con esa solución, además dijeron que la escuela de Chope así como está debiera ser una escuela consolidada de la Isla.

La parte que dijo la Concejal Doris referente a que estos Proyectos se inician científicos humanistas, pero deben tener claro que para cambiar algo toman aproximadamente cuatro años, por tanto ustedes en estos momentos están trabajando por sus nietos o los hijos más chicos. Pero lo que les acabo de contar es una realidad de la semana pasada.

El Sr. Alcalde manifiesta: pero esa realidad los apoderados la saben, que son tres a cuarto años para construir algo. Ahora antes del 30 de octubre tiene que estar presentada la propuesta técnica, para ver si el local que se está presentando reúne las condiciones necesarias para que comience a funcionar dos cursos el próximo año, para eso se necesita un informe técnico y ya se está trabajando en esa iniciativa. Paralelamente se va a presentar la iniciativa de la construcción de un liceo.

Bueno ahora, solicito la autorización de Concejo para que un representante de la Comunidad pueda opinar en este Concejo.

El Concejal Sr. Ramón Andrade indica: Yo quisiera que los vecinos entendieran que no estamos negando nada, quiero que entiendan que para hacer un proyecto debe haber un diagnóstico, estudio, un plan de inversión, debe haber muchas etapas, no es llegar y comprar un terreno para hacer una infraestructura. Yo estoy de acuerdo que se haga el estudio para ver la factibilidad de construir un liceo. Nosotros debemos ser muy responsables para definir en que gastan los Dineros de la Municipalidad, tenemos que ser serios.

La Concejal Sra. Ana Celia Díaz indica: nadie se está oponiendo nosotros lo que queremos es un estudio, un diagnostico profundo y acabado de la realidad educacional, para que no ocurra que tengamos liceos sin implementación, escuelas sin patio suficiente para los alumnos, hagamos las cosas bien, lo que nosotros queremos es que hagamos bien un proyecto emblemático todos unidos y así gana el sector de Parga. Soy integrante de la Comisión de Educación y los voy apoyar, el terreno tiene que ser con proyección y para eso necesitamos estudio y que nos reunamos para trabajar.

El Concejal Sr. Nelson Villarroel manifiesta: lo que debemos velar por que los terrenos que se compren tengan factibilidad.

El Concejo por unanimidad autoriza la intervención de un representante de la comunidad de Parga.

En estos momentos se dirige al Concejo Municipal el Presidente del Centro de Padres y Apoderados de Parga Sr. Carlos Contreras:

Todas las personas que me acompañan son Presidentes de Juntas de Vecinos y de otras instituciones del sector de Parga, el tema es el siguiente en estos momentos en Parga se está produciendo un drama social, que es sacar a los niños de Parga.

Ustedes en Calbuco tienen la comodidad que está todo cerca colegio, liceo, pero nosotros no, tenemos que mandar a nuestros niños lejos de sus casas. Nosotros tenemos la necesidad de tener un liceo, nosotros no sabemos realmente cuales son los terrenos, actualmente hay solo ofertas, en su oportunidad el municipio dirá cual es el mejor terreno, no queremos entramparnos en un tema técnico. Queremos que nos den una solución concreta. Aprovecho de invitarlos a todos el día 25.09.2009 a las 18:00 hrs., vamos hacer una reunión ampliada, queremos que la gente los escuche. Nuestra premura es un liceo, para no tener que enviar a los niños a otro sector.

En estos momentos interviene el Presidente de la Junta de Vecinos de Colaco: Los antecedentes se vertieron en la reunión que invitó a todos ustedes el centro general de Padres de Pargua. Somos un sector muy numeroso, tenemos una necesidad clara en Pargua y los sectores aledaños. Les insistimos Sres. Concejales no sacan nada de ir al Ministerio de Educación, ustedes tienen que partir por el otro lado, es decir, ir a la base primero y detectar cual es nuestra necesidad y con eso apoyar para sacar adelante el proyecto.

El Concejal Sr. Ramón Andrade consulta: ¿Y usted sabe como hacer un proyecto?

El Presidente de la Junta de Vecinos de Colaco indica: efectivamente soy Ingeniero en Ejecución Electrónico y sé hacer proyectos. Por lo mismo digo que no pude hacer un proyecto si no saben de que se trata y el primer paso es estar en la base, ver las necesidades que tenemos como comunidad, debieron haber asistido a la reunión que se les invitó porque ahí expusimos nuestra realidad.

El Sr. Alcalde da las Gracias a la comunidad de Pargua por su intervención. La próxima reunión traeremos en tabla el máximo de antecedentes para que los Sres. Concejales puedan votar esta iniciativa.

El Director Daem indica: que tienen tiempo para presentar la carpeta el 30 de octubre. Nosotros nos preocupa y nos apura la distribución de las platas del proyecto de gestión, por que nos están apurando de la Provincial para que ocupemos pronto esos dineros, para que podamos rendir cuenta oportunamente.

La Concejal Sra. Ana Celis Díaz consulta a la Sra. Mónica Cárdenas: El profesional del área de la construcción para planimetría de proyectos de infraestructura es para ciertos colegios.

La Sra. Mónica Cárdenas responde: Son para distintos Proyectos.

La Concejal Sra. Ana Celia Díaz indica: Yo encuentro que se podría aumentar platas para el equipamiento del liceo, los terrenos y los Huertos pueden esperar.

El Sr. Alcalde propone a los señores Concejales aprobar las iniciativas 1y 2, dejando pendiente la iniciativa número cuatro.

VOTACION:

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE CHAVEZ – SI
CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ – SI
CONCEJAL SEÑOR LUIS GARAY VARGAS – SI
CONCEJAL SEÑOR NELSON VILLARROEL CASTRILLON – SI
CONCEJAL SEÑORA DORIS VILLARROEL GALLARDO – Abstiene, no estoy de acuerdo que se elimine la iniciativa número cuatro totalmente, el problema se genero por los terrenos y dentro de esta iniciativa existen dineros para talleres de comics, folklore, deporte, los huertos escolares.
CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE – SI
SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN CARDENAS GOMEZ – SI

RESULTADO DE LA VOTACION:

SEIS VOTOS- SI
UN VOTO de ABSTENCION

ACUERDO:

APROBAR DISTRIBUCION SALDO PROYECTO PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTION EDUCACION 2009 (INICIATIVA 1: CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION DEL DAEM, INICIATIVA 2: AJUSTE DE LA DOTACION DE ASISTENTES DE LA EDUCACION)

7.7 PRESENTACION DEL PADEM:

El Sr. Alcalde indica: Bueno el próximo tema es la Presentación del PADEM, quieren hacer alguna consulta.

La Concejal Sra. Doris Villarroel consulta: el la página de los antecedentes geográficos deben cambiarla y actualizarla, a parecen nombre que no corresponden a los Concejales actuales.

El Concejal Sr. Ramón Andrade: En términos generales me gustaría saber cual es la proyección de la educación básica, ya que todos los años estamos perdiendo más de doscientos alumnos y eso es muy preocupante, nos va a crear una sobredotación de docentes y paradocentes, quiero preguntar ¿Cómo ven ese estudio?

El Director DAEM indica: Sobre ese tema van a encontrar mayor información, es bastante delicado y viene de mucho tiempo, la proyección de matrícula no es buena, nos estamos desgastando con escuelas muy chicas, la unificación de escuelas es inminente, otro factor importante es que la tasa de natalidad es muy baja. Para el presente año tienen que haber 13 cargos menos, no me gusta hablar de personas, las escuelas que son Bi - docentes que antiguamente tenían 25 a 30 alumnos hoy en día tienen 12 alumnos, por tanto no se pueden financiar y vamos a tener que tomar decisiones, se realizaran algunos llamados a concurso. Don Iván Hinostroza estuvo a cargo de este trabajo y nosotros estamos disponibles para cualquier consulta.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez consulta: sobre la selección de los alumnos beneficiados con un Notebook. Este año se les entregó a niños que no son pobres, no son vulnerables, no son niños prioritarios. ¿Quién propone a los alumnos beneficiarios?

El Director DAEM responde: Nosotros no elegimos a los niños, la JUNAEB se encarga de todo el tema. A nosotros nos piden las notas.

El Concejal Sr. Nelson Villarroel indica: Nosotros hemos recibido reiterados reclamos, ya que han recibido computadores alumnos que no son prioritarios, son hijos de profesores, dentistas, le hicimos llegar las carpetas al Senador Kuschel y él se encuentra esperando mayores antecedentes para hacer la denuncia en el Senado.

El Sr. Alcalde manifiesta al Director DAEM: nosotros como Municipalidad debiéramos hacer la consulta formal a la JUNAEB, para obtener una versión oficial de cómo se realiza este proceso.

En estos momentos a solicitud de los Concejales Sres. Ramón Andrade y Pedro Yáñez se citó a esta reunión al Director de la Escuela San José, Director DAEM, referente a la situación del Sr. Godoy.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez indica: lo que necesito es aclarar la situación del Sr. Godoy, el se encuentra muy preocupado por su trabajo, el tema es que hay cosas que se han dicho, que a mí no me parecen bien con todo respecto don Carlos, que usted en algún momento manifestó: "que como tenía tantos amigos Concejales que ellos te

busquen trabajo”, para uno esa no es su misión, nosotros queremos ayudarlo a salvaguardar su trabajo, ahora no sé a fondo el tema, pero si el caso me ha inquietado humanamente, el tenía para trabajar un mes pero esa no es la solución.

El Concejal Sr. Ramón Andrade manifiesta: Yo quisiera retomar el tema, indague y solicite una Investigación Sumaria sobre unos hechos que ocurrieron donde hubieron personas que denunciaron ciertas irregularidades que estaban ocurriendo en la Escuela San José sobre todo con una o dos personas, y yo realmente lamento que una persona que hizo una denuncia en la propia escuela, no se solucionara directamente el problema en la misma Escuela, yo sinceramente creo que el Director se equivocó por no haber tomado las medidas pertinentes y haber sancionado y zanjado un problema que se había suscitado en la propia escuela, no tenía por que haber traspasado las fronteras frente a una denuncia de una funcionaria que trabaja en ese establecimiento educacional. Yo considero que trastocar un fondo tan pequeño y traducirlo posteriormente en un drama social, ya que no podemos dejar a una persona sin trabajo a esta altura del año, bajo las condiciones que hoy en día vive el país y en ese sentido considero que la poca actitud del Director y Profesorado de no poder zanjar un problema y dar una solución, encuentro que el joven en cuestión Sr. Patricio Godoy hizo su aporte en dicha escuela, posteriormente el denunció algunos hechos de los cuales no se tomaron medidas, se denunció que la Sra. Paola Villarroel vendía cigarrillos, se metía con los alumnos o trabajadores, todo esto a mí no me consta la investigación lo dirá, pero a mí me llamó mucho más la atención es que lo hayan dejado sin trabajo obviamente aduciendo que se terminaba su contrato pero producto de este hecho. Es más, yo tengo algunos informes de apoderados por ejemplo de don Roberto Segundo Díaz , del ex – Presidente del Centro de Padres quienes exponen lo sucedido con la Sra. Paola Villarroel, solicitando que fuera despedida y que no lo hicieron. Habían hechos Sr. Director que usted sabía y que no los manejó a tiempo, a lo que voy Sr. Presidente del Concejo Municipal es consultar ¿Por qué se toman las medidas por el hilo más delgado?, por que no se pudo haber resuelto un problema tan pequeño que yo creo tenía solución, sin embargo este joven es viudo que tiene una niñita lo dejan de brazos cruzados, yo encuentro que esos hechos no pueden suceder en nuestra comuna. Yo estoy avalando a este joven por que yo veía su trabajo, aportó a la comuna, hizo actividades con los jóvenes, profesa una religión que no tiene vicios, entonces por que discriminarlo. Yo lo que pido es claridad ante estos hechos y solicito la reincorporación de este joven a la escuela hasta fin de año, por que no podemos tomar medidas mientras haya una investigación sumaria.

El Director de la Escuela San José indica: ustedes me conocen siempre he sido una persona transparente y con el perdón del Sr. Concejal no acepto calumnias, por que nada de lo que usted manifiesta es verdad. Toda la documentación que como Director entrego avala mi actuar, cuando se produjeron algunos conflictos el primer día fui el primero en comunicar en forma verbal y escrita al DAEM de lo acontecido, yo comprendo la parte humana del Sr. Godoy. Sabía que su contrato terminaba al 31 de Julio. Mi ánimo no ha sido perjudicar. Se le dio la oportunidad por un mes par que siga contratado.

El Presidente del Concejo manifiesta: Bueno yo creo que dejemos hasta aquí el tema, como experiencia ante cualquier problema debemos solicitar los informes correspondientes.

El Concejal Sr. Ramón Andrade señala: Nosotros queremos buscar una alternativa de solución.

EL Concejal Pedro Yáñez indica: busquemos una alternativa de solución, reubiquemos a esta persona.

La Concejal Sra. Doris Villarroel indica: Yo también conozco el tema, es una situación delicada, la situación social es complicada. Yo quisiera saber si existe alguna alternativa de poder dar una nueva oportunidad al Sr. Godoy, cuando se quebrantan las confianzas es complicado.

El Concejal Sr. Nelson Villarroel manifiesta: aquí hay otra cosa además, existe una denuncia de venta de cigarrillo, marihuana, eso debiera pasar al Ministerio Público.

Sr. Alcalde: Efectivamente todo eso lo dará el resultado de la investigación. Estamos buscando una solución desde el punto de vista social, me gustaría saber si se puede dar una nueva oportunidad hasta fin de año.

El Director DAEM manifiesta: Siempre es posible entregar una alternativa de solución, lo vamos a estudiar y mañana le daremos una respuesta.

En estos momentos un representante del Centro de Padres Francisco Hernández Ortiz manifiesta: Nosotros les entregamos una lista de necesidades de nuestro liceo en general que aún no están implementadas. Los niños no tienen acceso a Internet, biblioteca, Computadores, por tanto su rendimiento escolar no es el óptimo. Solicitamos que dentro de los fondos que se destinen al Liceo se priorice la compra de materiales de apoyo pedagógico para los alumnos, por ejemplo computadores, Internet. Les agradezco que me hayan escuchado.

7.8 Modificaciones Presupuestarias Municipalidad:

La Directora de Administración y Finanzas explica: Bueno la primera Modificación presupuestaria dice relación a aumento de ingresos por concepto de Patentes municipales por M\$7.150.- y Aumento de Gastos dice relación con la solicitud de M\$4.000 para actividades de Fiestas patrias, M\$1.000 para Fiestas de las Luminarias, M\$150 para dos Becas, Subvención para la Parroquia. No sé si hay alguna consulta.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez consulta: los cinco millones de pesos para las actividades no viene con un respaldo adjunto. Sra. Tania todas sus modificaciones deben venir respaldadas con los antecedentes como corresponden. Por tanto esta modificación no tiene el respaldo necesario para que sea votada.

**PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA 09 DE SEPTIEMBRE
2009.**

1.1.- AUMENTO DE INGRESOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
03 01 001	Patentes Municipales	7.150.

1.1.- AUMENTO DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
22 01 001	Alimentación	1.000.(*)
22 04 999	Otros Materiales	2.000.**)
22 08 999	Otros Servicios Generales	1.500.**)
24 01 008	Premios y Otros	500.(*)
24 01 999	Becas	150.
24 01 999	Subvención para Nichos Cementerio	2.000.
T O T A L		7.150.

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION:

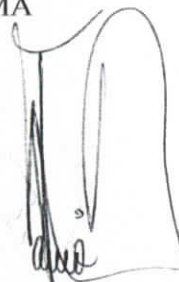
AUMENTO DE INGRESOS POR M\$ 7.150: CORRESPONDE AL AUMENTO DE INGRESOS POR PATENTES MUNICIPALES.

AUMENTO DE GASTOS POR M\$ 7.150:

- ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS: M\$4.000. (*)
- ACTIVIDADES FIESTA DE LAS LUMINARIAS: M\$1.000. (*)
- M\$ 2.000, CORRESPONDE A SUBVENCION A LA PARROQUIA PARA CONSTRUCCION DE NICHOS.
- M\$150, CORRESPONDE A 2 BECAS SEGÚN SOLICITUDES.

NOTA:

- LOS ÍTEMS QUE TIENEN UN ASTERISCO CORRESPONDE A PROGRAMA FIESTAS PATRIAS.
- LOS ÍTEMS QUE TIENEN 2 ASTERISCOS, CORRESPONDE A PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS Y FIESTA DE LAS LUMINARIAS



El Sr. Alcalde indica: la Segunda Modificación Presupuestaria dice relación a la incorporación de los recursos que llegaron del Ministerio M\$38.000.- para el ítem de terrenos de Villa Los Ángeles, para la compra definitiva.

Don Orlando explica la forma de pago, primero se va firmar una promesa de compraventa, el terreno costó más plata de la que inicialmente se tenía considerada, así que se establecieron las formas de pago. Nosotros debemos rendir los M\$38.000 a la SUBDERE.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez indica: nosotros lo que queremos es que nos informen claramente los temas.

El Concejal Sr. Ramón Andrade consulta: el dueño de los terrenos trató de cobrar más por esos terrenos.

El Sr. Alcalde indica: nunca hasta que públicamente se comenzó a tratar el tema, cuando escuchamos por radio al Concejal que se iban a subir los precios aquí cambiaron las cosas, quería cobrar mucho más, tuvimos que comenzar a negociar y a mí personalmente me costó tres viajes a Santiago para apurar el tema, apurar las platas.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez manifiesta: Yo solamente involucre al Gobernador.

El Presidente del Concejo Municipal solicita al Concejo Municipal la aprobación de la compra de terreno de Villa Los Ángeles a don Clodomiro Soto.

VOTACION:

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE CHAVEZ – SI
 CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ – SI
 CONCEJAL SEÑOR LUIS GARAY VARGAS – SI
 CONCEJAL SEÑOR NELSON VILLARROEL CASTRILLON – SI
 CONCEJAL SEÑORA DORIS VILLARROEL GALLARDO – SI
 CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE – SI
 SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN CARDENAS GOMEZ – SI

RESULTADO DE LA VOTACION:

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO:

APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (DE FECHA 09.09.2009 – TERRENOS)

PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

AUMENTO DE INGRESOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
13 03 099	De Otras Entidades Públicas	38.000.

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
29 01	Terrenos	38.000.

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO.

SE ESTA INCORPORANDO AL PRESUPUESTO LOS RECURSOS ENVIADOS POR LA SUBDERE, PARA COMPRA DE TERRENOS VILLA LOS ANGELES.

A handwritten signature or stamp, possibly a signature, located in the lower right quadrant of the page. It consists of several vertical lines and a curved line at the top, resembling a stylized 'M' or a similar character.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez indica: El tema de los kioscos debiera venir con informe social.

El Presidente del Concejo manifiesta: solicitaremos los informes para que sean sometidos a votación la próxima reunión.

El tema de la Ordenanza de las Becas se les entregó para su estudio.

La Concejal Sra. Doris manifiesta: la encuentro bien, pero quisiera saber si pudiéramos aumentar de 25 a 30 el número de beneficiarios. Y mejorar la difusión.

El Concejal Sr. Ramón Andrade: Yo estoy de acuerdo.

La Concejal Sra. Ana Díaz manifiesta: no aparece en ninguna parte la difusión de la presente ordenanza por medios radiales o televisivos. Yo quisiera ver la posibilidad de que las postulaciones no sean solo por Internet, ya que no todos los chicos tienen acceso a ella.

El concejal Sr. Luis Garay indica: Los alumnos que estén realmente interesados van a buscar la forma de realizar su postulación.

7.9 Subvención al Comité Estero Chiguay:

La Directora de Administración y Finanzas indica: dice relación a que la Junta de Vecinos de Pureo Bajo reintegró la suma de \$500.000.- que le correspondía a este Comité. Solamente necesitamos el Acuerdo para entregar la subvención a esta institución. La Sra. vino hoy día a ver que pasaba con su tema, y me comentó que el servicio se lo suspendieron, ya que no tienen el dinero para cancelar.

El Presidente del Concejo Municipal solicita al Concejo Municipal la votación.

VOTACION:

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE CHAVEZ – SE ABSTIENE

CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ – SE ABSTIENE

CONCEJAL SEÑOR LUIS GARAY VARGAS – SI

CONCEJAL SEÑOR NELSON VILLARROEL CASTRILLON – SE ABSTIENE

CONCEJAL SEÑORA DORIS VILLARROEL GALLARDO – SI

CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE – SE ABSTIENE

SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN CARDENAS GOMEZ – SI

RESULTADO DE LA VOTACION:

TRES VOTOS – SI

CUATRO VOTOS – ABSTENCION

ACUERDO:

NO APROBAR SUBVENCION COMITÉ ESTERO CHIGUAY

7.10 Concesión Marítima Capitanía de Puerto Oficio N° 174 de Septiembre 2009 DOM.

El Capitán de Puerto ha solicitado se le autorice la concesión marítima donde se encuentra emplazado su muelle, ellos están pidiendo 2.250 metros cuadrados de concesión y nuestra ordenanza habla que lo mínimo que tienen que solicitar son 2.500 metros cuadrados. Esta diferencia el Concejo Municipal puede aprobar esta Concesión con menor cabida.

El Presidente del Concejo Municipal solicita al Concejo Municipal la votación.

VOTACION:

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE CHAVEZ – SI
CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ – SI
CONCEJAL SEÑOR LUIS GARAY VARGAS – SI
CONCEJAL SEÑOR NELSON VILLARROEL CASTRILLON – SI
CONCEJAL SEÑORA DORIS VILLARROEL GALLARDO – SI
CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE – SI
SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN CARDENAS GOMEZ – SI

RESULTADO DE LA VOTACION:

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO:

APROBAR CABIDA DE DESTINACION MARITIMA A LA ARMADA DE CHILE-CAPITANIA DE PUERTO CALBUCO PARA REGULARIZAR INFRAESTRUCTURA EXISTENTE (OF. ORD. N° 174 DEL 09/2009 DOM)

7.11 Hora de Incidentes:

El Concejal Sr. Pedro Yáñez consulta: que pasa con el vestuario de las damas de la municipalidad, qué pasa con la corbata de los funcionarios que no han llegado, quien es responsable.

La Directora de Administración y Finanzas responde: lo de las corbatas no lo sé, lo de las funcionarias, este año haremos un llamado a licitación para uniformes de primavera – Verano. Se realizaron tres llamados a licitación no se pudo adjudicar. Todo este tema se le explicó a la gente de la ASEMUCH.

El Concejal Sr. Pedro Yáñez consulta:

- ¿Qué pasa con la construcción de la Sala de Cultura?
- ¿Qué pasa con el Proyecto de la Feria Techada y Cierros Perimetrales? ¿Cuándo se va a subir al Portal?
- ¿Qué pasa con el Alumbrado de Carlos Condell?
- Necesito que me indiquen los problemas que tiene las embarcaciones del Liceo Politécnico, por que no se arreglan.
- Sr. Alcalde realmente no se puede realizar un sumario a Don Juan Carlos Vargas, pero no podemos dejar pasar esta situación, la semana pasada yo denuncié públicamente que se llevó un rollo de alfombra desde la bodega, lo subió a las 10:30 a su camioneta, no puedo decir donde lo llevó. Además con el tema de los damnificados de Chaitén se llevó tres camas, lo denunció un funcionario municipal. Qué podemos hacer al respecto. Ahora se le quitó el celular por excesos de llamadas. Qué medidas se han tomado al respecto, es imposible que dejemos pasar esta situación, necesito una respuesta. También cuando una Camioneta Municipal viajó a Temuco con el Sr. Gerardo Fuentes, la Sra. Fabiola Arel y Patricia Pascuales pasaron a dejar una carga, que autorización tenían al respecto.
- Quiero hacer presente sobre el artículo 29º de la ley Orgánica Constitucional de municipalidades, en relación a representar al Alcalde sobre los Actos municipales que estime ilegales, informando al Concejo. Sra. Karen del 2000-2004 usted fue elegida por Nosotros, yo voté por usted y desde ese tiempo no he tenido ningún documento de este tipo, no se si existirán, eso significa que si usted no ha cumplido estaría llegando a un Notable abandono de deberes y tendríamos que solicitar a la Contraloría que le realice un Sumario.

La Directora de Control indica: Toda la documentación es entregada por Conducto regular, no puedo entregar en forma directa a los Sres. Concejales información.

Don Ramón Andrade indica:

- Las Actas de Concejo siguen atrasadas, eso también es notable abandono de deberes.
- Hay Informes de Contraloría que no han llegado, en el cual a funcionarios se le descontaron de sus sueldos y queremos saber cuales son las razones, necesito que nos hagan llegar estos informes.

- Quiero anexar a lo que denuncia el colega Sr. Pedro Yáñez sobre el tema de don Juan Carlos Vargas, han existido como tres acusaciones, se denunció que se llevaba la aspiradora para su casa, se denunció que se llevaba otras cosas, entonces de qué personaje estamos hablando Sr. Presidente.

El Sr. Alcalde: Todas las respuestas se entregaran, tengo entendido que la alfombra fue llevada a un acto público que hubo en la Isla Huar y tengo entendido que ya está devuelta en la Bodega.

El Concejal Sr. Nelson Villarroel manifiesta:

- Tema de actas atrasadas.
- Esta sala es la utilizan para los exámenes de Licencias de Conductores, a veces no se respeta. Yo di la idea de ampliar esta sala, necesitamos otra sala, debiéramos tener una sala exclusiva para las sesiones de Concejo.
- Se pidió un tema de Auditoria Externa y no sabemos nada.
- A la Oficina de la Juventud le pedimos una memoria y no ha llegado nada.
- En la Ejecución Presupuestaria hay muchos valores devengados ¿Cómo se ve el presupuesto de aquí a fin de año?
- ¿Qué pasa con la sala de la cultura?
- Los Trabajos que se hicieron con los FRIL se terminaron sin novedad, hubieron observaciones.
- Oficina de Red Vial, no han entregado antecedentes sobre cubicaciones, foseos, tubos, alcantarillas, remoción de materiales.

La Concejal Sra. Doris Villarroel indica:

- Realmente Red Vial es preocupante, ver un camión abandonado en el patio de una casa más de veinte días por desperfecto da una mala imagen.
- Falta una planificación, pudiera ser por sector y trabajos pendientes.
- Solicito que el Concejo nos autorice trabajos de la Comisión de Infraestructura para que podamos trabajar en el tema de Red Vial.

La Directora de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales poder intervenir un minuto en este Concejo Municipal para dar una información referente a la situación planteada por la Concejal Sra. Ana Díaz y quiero que quede en acta para que pueda ser rebatido por la Sra. Carola Sánchez en la próxima reunión en el caso de que yo estuviera equivocada.

La Concejal Sra. Ana Díaz manifiesta: ustedes como funcionarios ustedes nos dan un apoyo técnico cuando lo solicitamos, entonces nosotros tendríamos que decidir si va a comenzar a cuestionar lo que manifestó una concejal.

La Sra. Tania indica: Yo voy a leer un documento, yo me siento calumniada por usted aquí y en dos oficinas municipales en una situación que yo no tengo ninguna responsabilidad y yo quiero solicitar como cualquier persona externa el derecho de poder leer el documento, aquí se encuentra por escrito en la cual se refleja que no son cosas mías, yo no tengo nada en contra de ningún Concejal, he tratado de ser lo más respetuosa con todos ustedes, jamás he cuestionado ninguna situación firmada por

ustedes, a lo mejor pudiera pensar cosas distintas pero si viene firmada jamás voy a cuestionar nada.

Yo envié un documento a la Sra. Carola Sánchez el día del 25.08.2009 respecto de un decreto que dice la Sra. Ana que no quise pagar, por el cual se comunica a la Secretaria municipal subrogante lo siguiente: ...“Se ha recibido el Decreto Exento N° 8.321, del cual hace mención la Sra. Ana, que autoriza a la Sra. Ana Díaz a participar en un Curso Taller los días 27 y 28 de Agosto en la ciudad de Puerto Montt, en el punto dos del decreto se indica que tendrá derecho a un viático del 100% y dos del 40%, de acuerdo a lo anterior existe una inconsistencia en la determinación del viático, ya que si se establece pagar el 100% por asistir a cursos a Puerto Montt correspondería pagarle dos días de viático al 100% y un día al 40%, con el objeto de no incurrir en errores administrativos se solicita a Ud., es decir a la Sra. Carola, indicar los antecedentes por los cuales se determinó los días que corresponden cancelar al 100 y otros días al 40%, es decir se solicita indicar si hay algún fundamento, Punto cuatro dice: En espera de los antecedentes para cursar lo antes posible los viáticos que corresponden le Saluda atentamente Tania Bahamonde”. La Sra. Carola me indicó que conversó con la Concejal Sra. Ana y que ella le manifestó que le iba a entregar los antecedentes para respaldar el cometido. Cuando yo conversé con la Sra. Ana por teléfono yo pensé que el viático del 100% iba a ser para el día 27 y el otro día al 40%, si hubiese sido así yo pago, por que yo no tengo tanto poder como a mí se me atribuye, pero cuando el decreto me dice que el 100 % es el día anterior al curso, entonces yo digo no, por que para mí corresponderían dos días de viático al 100%, entonces no entiendo por que la Sra. Carola determinó sólo un día al 100% y los otros dos al 40%, yo quiero dejar en claro que no tengo nada en contra de la Concejal y de ninguno de ustedes, no tengo esos poderes. Si yo me equivoco ustedes están en su derecho de manifestar que me equivoque, pero si usted cree que están vulnerando sus derechos, con más razón peleo por mis derechos. Se dijo también que nosotros nos estamos tomando atribuciones que no nos corresponden, existen dictámenes, yo no quisiera pensar que se nos está pidiendo que no nos fijemos en la normativa legal en base a lo que ustedes les afecta. Cuando se dice que yo no objeto lo del Sr. Alcalde sabe por qué no lo puedo hacer, es por que viene firmado. El Sr. Alcalde dice que va yo no tengo por que dudar, si la Sra. Ana o cualquier otro Concejal firman yo no tengo porqué estar cuestionando, aquí cada uno asume su responsabilidad, jamás ha sido cuestionada alguna rendición de cuentas que ustedes han entregado, no está dentro de mis atribuciones. Aquí no hay un mal trato, ni una atribución que una funcionaria se está tomando y no le corresponde, sólo una funcionaria que quiere cumplir con su trabajo y somos Finanzas y Control los que hemos tenido que dar la cara siempre ante todos los organismos fiscalizadores por todas estas cosas, entonces no es por que uno quiera molestar a nadie, no tengo nada personal con la Sra. Ana y es segunda vez que me involucra en un hecho que no tengo responsabilidad. Si la Sra. Ana consideró que yo me estaba tomando atribuciones que no me corresponden podría haberlo hecho por escrito para que se le pague el viático, pero nada de eso ocurrió y lo que la Sra. Carola me dijo es que ella quedó esperando durante dos días el documento de la Sra. Ana con su justificación.

La Concejal Sra. Ana Díaz manifiesta: Disculpe Sra. Tania pero ustedes deben guiarse por este acuerdo y entonces en el acuerdo hay un error de la secretaria si no aparece la fecha, por que siempre consideré que era 27 y 28. Y ahora en mi carpeta encuentro dos documentos el acuerdo y otro que modifica el acuerdo. Se supone que existe coordinación entre las oficinas, no tengo por que andar buscando la información.

La Sra. Tania indica: A usted lo único que se le estaba pidiendo era mayor información, no se encontraba adjunto ni siquiera los horarios, no es más que eso.

El Concejal Sr. Ramón Andrade indica: me parece muy bien que sea tan apegada a la Ley pero aquí se habló de un mal uso de un teléfono celular y usted que ha hecho frente a este tema.

La Sra. Tania señala: Están las informaciones solicitando los antecedentes para que se informe sobre las llamadas que no corresponden, existen los respaldos.

La Concejal Sra. Ana Díaz manifiesta: Lo que hay que aclarar que aquí hubo un mal entendido por un error administrativo, ya que nunca pensé que se estaba agregando un día más que yo nunca pedí y que la Sra. Tania no nos puede pedir informe a nosotros.

La Sra. Tania: Yo nunca le pedí un informe a Ud.,

La Sra. Ana Celia Díaz: Yo nunca calumnie, yo solamente comenté con funcionarios municipales hablé con la secretaria municipal. Ojala que no vuelva a pasar. Y esos temas no se deben tratar aquí, ya que los funcionarios son apoyos técnicos y no deben cuestionar a los Concejales.

Don Pedro Yáñez indica: solicito que se deje sin efecto el decreto del viaje a Santiago.

La Concejal Sra. Ana celia Díaz indica:

- Como representante de la Comisión de Educación fui invitada a la reunión de los Asistentes de la Educación y ellos solicitan que la próxima reunión se les de un espacio para presentar un proyecto y lograr que se les reconozcan bienes y se les cancele la zona.
- Los feriantes que van a vender a Puerto Montt no los admiten, han tenido muchos problemas, ellos piden que usted Sr. Alcalde junto con el concejo asistamos al Concejo de Puerto Montt a buscar una solución.

El Concejal Sr. Luis Garay manifiesta:

- En el sector Punta Quihua el Sr. Cristian Velásquez solicita maquinaria para que puedan hacer los gaviones y un par de personas.

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo levanta la sesión a las 20:45 hrs.



[Handwritten signature]
KAREN VICENCIO DE LA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO